BASES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES

Un Servicio traslado de pasajeros en Van 2, destinada al traslado de profesionales y asistentes de cuidados del programa red local de apoyos y cuidados, convocatoria 2025, con el fin de realizar visitas domiciliarias a los usuarios beneficiarios del programa, cuyas direcciones se encuentran distribuidas en distintos sectores y destinos dentro de la comuna de Puerto Montt tanto sectores urbanos como rurales, conforme al listado de prelación enviado por el ministerio de desarrollo social y familia.

2. DE LA ENTREGA/ DE LA EJECUCIÓN

- Lugar de entrega: Presidente Ibáñez #600, Edificio Consistorial II.
- Horarios: 08:00 horas - 18:00 horas.
- Contacto: Antonio Aguilar Barrientos, Profesional Organizaciones Comunitarias.
- Teléfono: 09-71537469, fijo 652261823.
- Correo: antonio.aguilar@puertomontt.cl - prlac.pm@puertomontt.cl

3. PLAZO DE ENTREGA/ EJECUCIÓN

- El plazo de entrega corresponde al 26 de octubre 2026.
- Transporte considerado desde el 26 de octubre hasta el 24 de diciembre 2026.

4. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En cuanto al vehículo corresponde a un servicio de arriendo de 2 van.

- Van de pasajeros con capacidad de 15 pasajeros más conductor.
- Antigüedad del vehículo del año 2025 en adelante.
- Con cinturón de seguridad en todos los asientos.
- Pisadera en buenas condiciones, adjuntar registro fotográfico al momento de ofertar.

El servicio debe incluir:

- Combustible para el servicio de transporte.
- Vehículo de reemplazo con las mismas características del ofertado.

Servicio del personal:

- Debe contar con licencia de conducir A2 Vigente, cada conductor que estará a cargo del servicio.
- Hoja de vida sin anotaciones vigentes de los conductores que estarán a cargo del servicio.

Metodología de trabajo:

Debe transportar a los profesionales y asistentes de cuidados a los diversos sectores de Puerto Montt, tanto rural como urbano, iniciando la jornada a las 08:00 horas y finalizando a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

5. INSPECCIÓN TÉCNICA

- Unidad solicitante: Subdirección De Organizaciones Comunitarias.
- Nombre del Inspector Técnico o funcionario responsable: Danilsa Granados de Díaz.
- Cargo: Responsable Administrativa
- Correo electrónico institucional: danilsa.granados@puertomontt.cl prlac.pm@puertomontt.cl
- Teléfono de contacto: +56971537469 – 652261823
- Horario: 08:30 horas a 17:30 horas.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL OFERENTE

- Permiso de circulación de cada vehículo.
- Revisión técnica al día de cada vehículo.
- Soap de cada vehículo.
- Hoja de vida de los conductores que estarán a cargo del servicio.
- Licencia de conducir clase A2 de cada conductor que estará a cargo del servicio.
- Carta de compromiso que se adjunta N°1 y N°2.

AEAB MAOS CAHH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/SSQXBV-571

7. MULTAS

Por cada día de atraso en la entrega del servicio, según lo establecido en la calendarización correspondiente, y que no haya sido debidamente justificado por el oferente y aceptado por la municipalidad, se aplicará una multa administrativa equivalente al 2% del monto neto adjudicado en la respectiva orden de compra, por parte del municipio con tope de 10 días.

8. PAGO

1. Para cursar el pago el proveedor deberá hacer entrega de la factura única y exclusivamente cuando la Inspección Técnica realice la recepción conforme de la orden de compra en el portal de mercado público.
2. En caso de que el proveedor emita la factura con anterioridad a lo señalado, el municipio se reserva el derecho de rechazar el documento tributario electrónico.
3. El Nro. De Orden de Compra debe ser referenciado en la Factura dentro del campo habilitado para ello. En caso contrario, el sistema de recepción de facturas la rechazará de forma automática.
4. Contra Presentación de Factura Electrónica a 30 días, condición Crédito.
5. Sólo se aceptarán y se considerarán como válidos los DTE que sean recepcionados en formato XML a través de la casilla de intercambio: 69220100intercambio@facturaseguro.cl

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Sera causa de término anticipado del servicio el incumplimiento de las condiciones descritas en las bases técnicas.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Yerco Andrés Rodríguez Guichapani
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 09-10-2026 11:41 CLST (UTC-3)
Dirección de Desarrollo Comunitario - MunPtoMontt

AEAB MAOS CAHH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/SSQXBV-571